

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 059-2018-UNAM

Moquegua, 05 de Febrero de 2018

VISTOS, el Oficio N° 025-2018-VIPAC-CO/UNAM de 18 de Enero de 2018, Informe N° 437-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 29 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 30 de Enero de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario.

Que, el Comité Asesor está conformado por docentes ordinarios de la UNAM que poseen alta calificación y experiencia comprobada en procesos asociados con el desarrollo de Programas de Investigación e Innovación Tecnológica. Se encarga de realizar estudios especializados para el asesoramiento calificado a La Dirección de Escuela Profesional y/o por su intermedio a los órganos dependientes de las Vicepresidencias: Académica e Investigación según será el caso. Los miembros del Comité Asesor son propuestos por el Director de Escuela Profesional, dependen directamente de éste y son designados por la Comisión Organizadora, vía Resolución.

Que, con Oficio N° 025-2018-VIPAC-CO/UNAM de 18 de Enero de 2018, Vicepresidencia Académica en referencia al Informe N° 347-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 29 de Diciembre 2017, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita y propone al despacho de la Vicepresidencia Académica, que la Comisión Organizadora vía acto resolutive, efectúe la Conformación del Comité Asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, designando como miembros a Dos (02) Docentes Ordinarios de la citada Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2017, por UNANIMIDAD acuerda, conformar el COMITÉ ASESOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, INTEGRADO por los siguientes Docentes Ordinarios: DR. DEYMOR BEYTER CENTTY VILLAFUERTE; y al M.SC. JUAN LUÍS CCAMAPAZA AGUILAR, en su calidad de Miembros.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 30 de Enero de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el COMITÉ ASESOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|---------|
| ❖ DR. DEYMOR BEYTER CENTTY VILLAFUERTE | MIEMBRO |
| ❖ MSC. JUAN LUÍS CCAMAPAZA AGUILAR | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Integrantes del Comité Asesor conformado, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, la Vicepresidencia de Investigación, y Dirección General de Administración, las acciones para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
EPIAM
ILO
DGA
Intermedia
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
13 FEB. 2018
HORA: 10:46 N° REG. 1102
FIRMA: [Signature] FOLIO: 01

1102

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°.....
Pase de: [Signature]
Para: Publicar en la NES
Fecha:

